



EL

CONGRESO NACIONAL**C O N S I D E R A N D O**

Que el 3 de noviembre de 1978, el legendario cantón SUCRE de la provincia de Manabí, celebra con unión cívica / eventos patrióticos el CXXIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN, compartiendo el júbilo de sus laboriosos habitantes;

Que por el amor a la libertad, la justicia y el derecho, sus hijos han escrito páginas brillantes que adornan cada vez a este bello jardín de la Patria;

Que es deber de los organismos del Estado, reconocer y valorar el esfuerzo y superación que emprenden los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D O

Presentar el saludo cordial y fraterno a la ciudadanía del cantón SUCRE al conmemorar recordadamente las festividades de su ERECCION CANTONAL, como consecuencia del esfuerzo decidido de sus hijos, probablemente patriotas, emprendedores y dignos de la mayor confianza nacional.

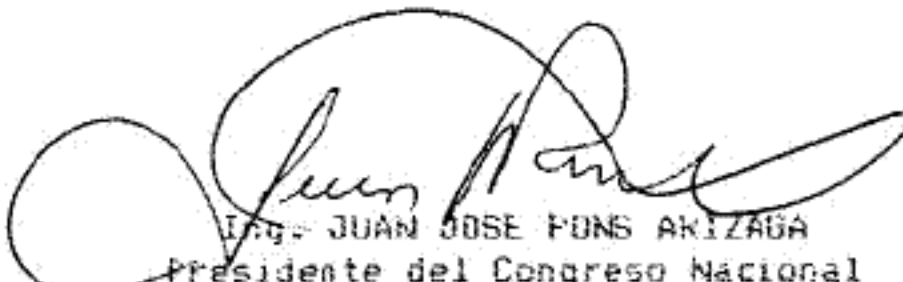
Unirse a la emoción y orgullo que embargan a las autoridades, Cámaras Cívicas y moradores de este activo y prestigioso Cantón.

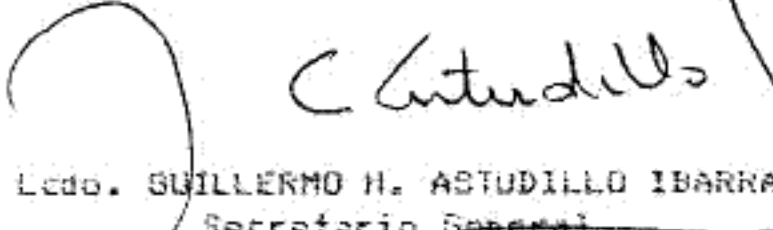
ARCHIVO

Desear toda clase de triunfos y laureas para que se encamine por senderos del honor y dignidad.

Colocar al señor licenciado RAUL ANDRADE ARTEAGA, legislador Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.


Ldo. JUAN JOSE FONS ARIZABA
Presidente del Congreso Nacional


Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General